



Baremación Provisional

Puede consultar la información de la baremación provisional de su solicitud, tanto de la nueva baremación como de las convocatorias de ampliación de listas, a través de la plataforma PADDOC.

En primer lugar debe acceder a la plataforma PADDOC (paddoc.aragon.es) con su usuario y contraseña y acceder a la aplicación de convocatorias de ampliación de listas o nueva baremación.



Convocatorias de Incorporación a Listas

Gestión de convocatorias de incorporación a listas



Nueva Baremación de Listas

Gestión de la nueva baremación de listas

A continuación debe acceder al menú de convocatorias activas y acceder a la convocatoria correspondiente.



Convocatorias Activas

Una vez en la convocatoria, debe acceder a su solicitud pulsando sobre la imagen de la lupa.

Estado	Fecha Creación	Fecha Presentación Telemática	
Presentada telemáticamente	22/11/2017 23:10	29/11/2017 23:05	

Ya dentro de la solicitud, puede consultar el estado de su solicitud y el resultado de la baremación provisional.

INFORMACIÓN DE LA TRAMITACION DE LA SOLICITUD

 Estado de la Solicitud Información del estado de su solicitud (admitida o excluida).	 Baremación Provisional Información de la baremación provisional.	 Baremación Definitiva Información de la baremación definitiva.
--	--	--



Baremación Provisional

Baremación Provisional

Al consultar la baremación provisional puede obtener información por cada uno de los tipos de méritos y finalmente un resumen con la puntuación de cada uno de los apartados del baremo.

INFORMACIÓN DE LOS MÉRITOS EN LA BAREMACIÓN



Experiencia Docente



Formación Académica



Actividades de Formación



Auxiliar de Conversación



Cargos Docentes



Notas de Oposición

RESULTADO DE LA BAREMACIÓN



Baremo

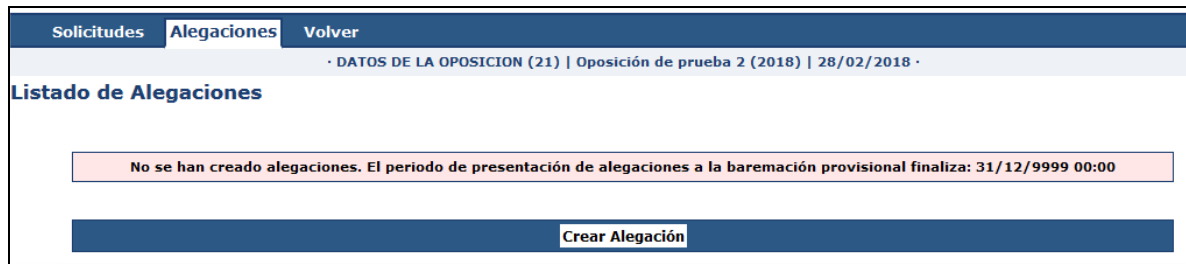
En el caso de que no esté de acuerdo con la valoración de los méritos o la puntuación del baremo debe presentar una alegación de forma telemática.



Baremación Provisional

Alegaciones al Baremo

Para presentar una alegación debe acceder al menú de “Alegaciones” dentro de la convocatoria y pulsar sobre el botón de “Crear Alegación”.



Tras crear la alegación debe seleccionar el tipo de alegación:

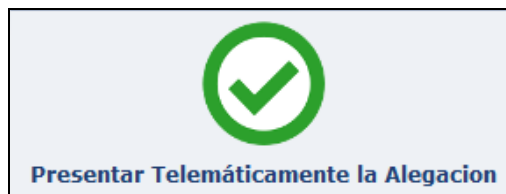
- **Alegación de subsanación de mérito.** Debe seleccionar el mérito sobre el que desea realizar la alegación y luego introducir el motivo y adjuntar un documento si fuera necesario.



- **Otras alegaciones.** Para introducir cualquier otro tipo de alegación, por ejemplo relativa a la puntuación del baremo. Debe introducir el motivo y adjuntar un documento si fuera necesario.



Una vez introducidos los datos debe presentarla telemáticamente.





Baremación Provisional

Una vez presentada, se generan dos documentos (datos de la alegación y resguardo de presentación telemática) que debe conservar en caso de futuras reclamaciones. **No debe presentar ningún documento en Registro.**



[Descargar Alegación](#)



[Descargar Resguardo](#)